

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.557/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Rosa Margarita SILVA, en su carácter de responsable de la asignatura Planificación I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita la designación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la citada asignatura;

QUE se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 579 y 486/11, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 356/11 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Planificación I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a los docentes que en cada caso se indica: Mg. Rosa Margarita SILVA, Lic. Mónica LANGONI, Lic. Herna BUSTAMANTE en carácter de titulares, al Lic. Sergio RAMIREZ como suplente y al Consejero Federico FERNANDEZ SAISSAC como veedor alumno;

QUE obra Formulario de Inscripción de las postulantes María Noelia MOLINA y Lorena Lucila Julieta MEONIZ y Currículums Vitae respectivos;

QUE a fs. 45 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de las alumnas mencionadas precedentemente como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Planificación I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE a fs. 46 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a las alumnas María Noelia MOLINA y Lorena Lucila Julieta MEONIZ como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Planificación I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 3 de Octubre de 2011 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

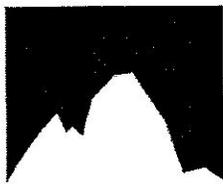
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a las alumnas María Noelia MOLINA (D.N.I. N° 34.380.467) y Lorena Lucila Julieta MEONIZ (D.N.I. N° 34.961.864) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Planificación I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 3 de Octubre de 2011 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas) Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de

///

641





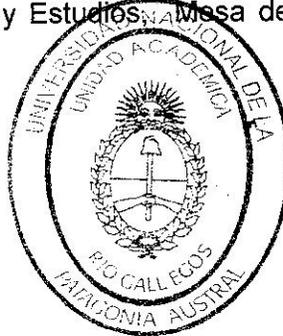
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

641